

[&]

CENTRO DE ESTUDIOS
JUSTICIA & SOCIEDAD

Nº3 - ENERO 2025

DATOS EN PERSPECTIVA

Justicia Juvenil

Autoras:

Catalina Droppelmann

Matilde Elton

Sofía Dupré

Daniela Montanari



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE



Introducción

El presente documento corresponde a una sistematización de datos que se han levantado desde el Centro de Estudios Justicia y Sociedad UC en Justicia Juvenil y una revisión de datos secundarios del sistema, a partir de SENAINFO¹. El objetivo, es presentar un análisis de datos descriptivos, que nos permitan poner en perspectiva el desarrollo de la Justicia Juvenil en Chile y sus desafíos para la política pública.

El documento se divide en cuatro secciones. La primera da cuenta de los ingresos al Sistema de Justicia Juvenil desde el año 2008 hasta el año 2022, su calidad procesal, su distribución según los datos demográficos disponibles, los tipos de sanciones y su evolución según categorías de delitos. Luego, la siguiente sección describe la particularidad de las mujeres y de los jóvenes migrantes del Sistema de Justicia Juvenil. La sección tres, utilizando como fuente de datos estudios realizados en Justicia y Sociedad UC, explora correlatos de la delincuencia juvenil en términos del consumo de drogas y alcohol, la salud mental y las adversidades tempranas. Finalmente, en la conclusión se ofrece un análisis de la información presentada en su conjunto y sus alcances para el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

1 SENAINFO (Sistema Nacional de Información de la Niñez y Adolescencia) es una plataforma de gestión y registro utilizada en Chile para el monitoreo y seguimiento de la situación de niños, niñas y adolescentes que están en el sistema de protección del Estado, ya sea a través de medidas de protección judicial, intervención social o programas de reinserción social juvenil. Es administrada por el Servicio Nacional de Menores (SENAME) y permite recopilar y centralizar información relevante para la toma de decisiones en políticas públicas y la gestión de casos. En el caso del presente informe se utilizó la información del Sistema de Justicia Juvenil, específicamente, los ingresos totales de sanciones y medidas al sistema entre los años 2008 y 2022. Esto quiere decir que para un individuo puede haber más de un ingreso en este periodo.

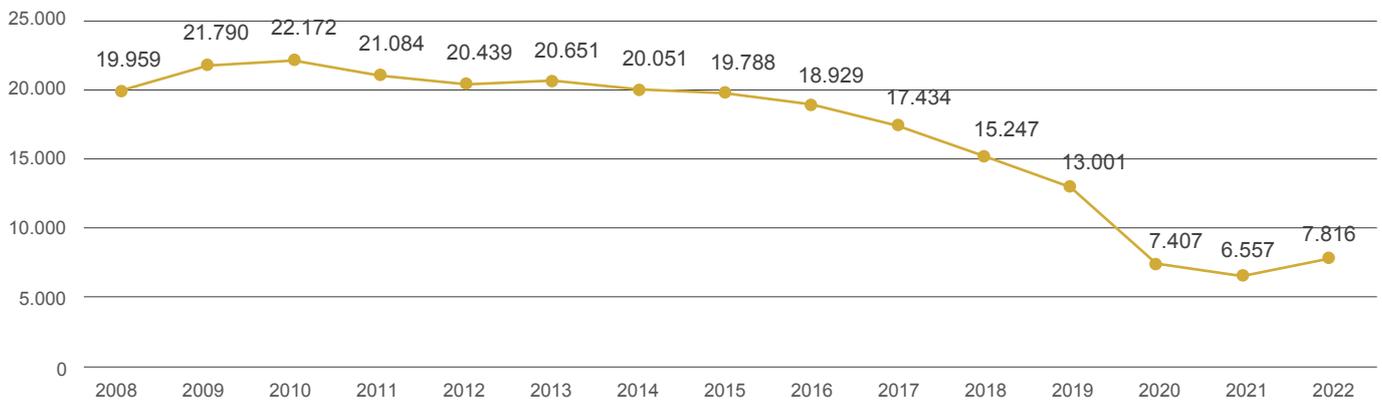
1. Ingresos al Sistema de Justicia Juvenil

Según datos de SENAINFO, entre 2008 y 2022 se observa una significativa disminución en el número de ingresos al Sistema de Justicia Juvenil. En 2008, los ingresos alcanzaron 19.959 casos, cifra que aumentó hasta un máximo histórico de 22.172 en 2010. A partir de ese año, la tendencia general muestra una disminución sostenida, alcanzando 7.816 ingresos en 2022, lo que representa una reducción de más del 60% respecto al inicio del período (ver gráfico 1).

Es notable que entre 2017 y 2020 la disminución se intensifica considerablemente, pasando de 15.247 a 6.557 ingresos en solo tres años. Sin embargo, entre 2020 y 2022, se aprecia un leve repunte, con un incremento de 6.557 ingresos en 2020 a 7.816 en 2022, lo que podría indicar un cambio en la tendencia descendente observada previamente.

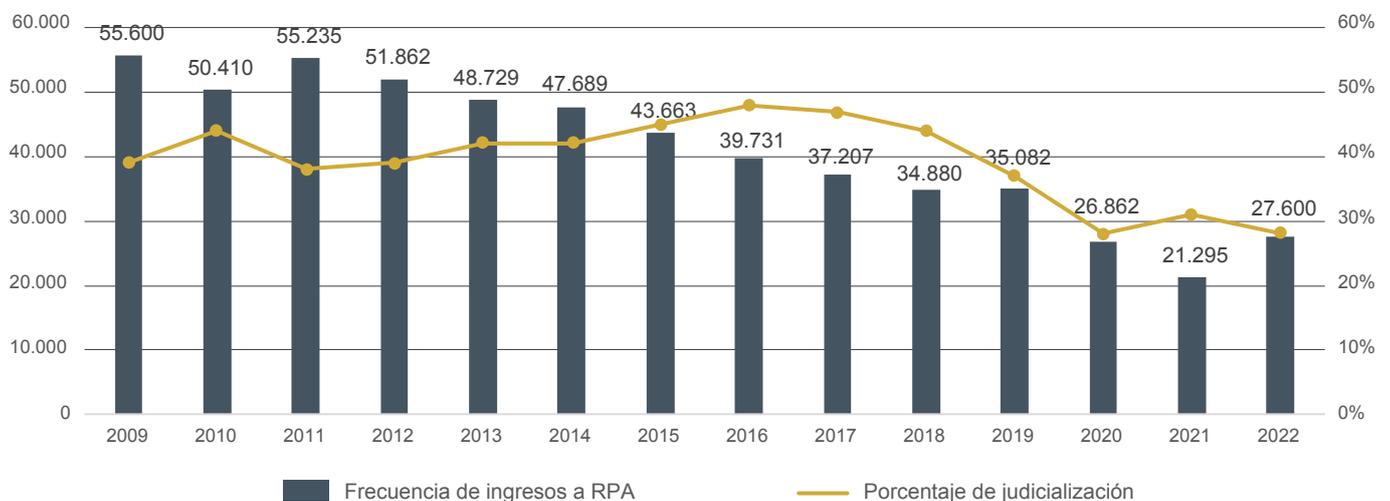
Por otro lado, los datos más recientes de SENAME (octubre de 2024) muestra un aumento en los últimos años

Gráfico 1: Número de ingresos a Justicia Juvenil 2008-2022 (N=251.836)



Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO ingresos 2008-2022.

Gráfico 2: Frecuencia de delitos ingresados por RPA a Fiscalía y porcentaje de casos judicializados 2009-2023



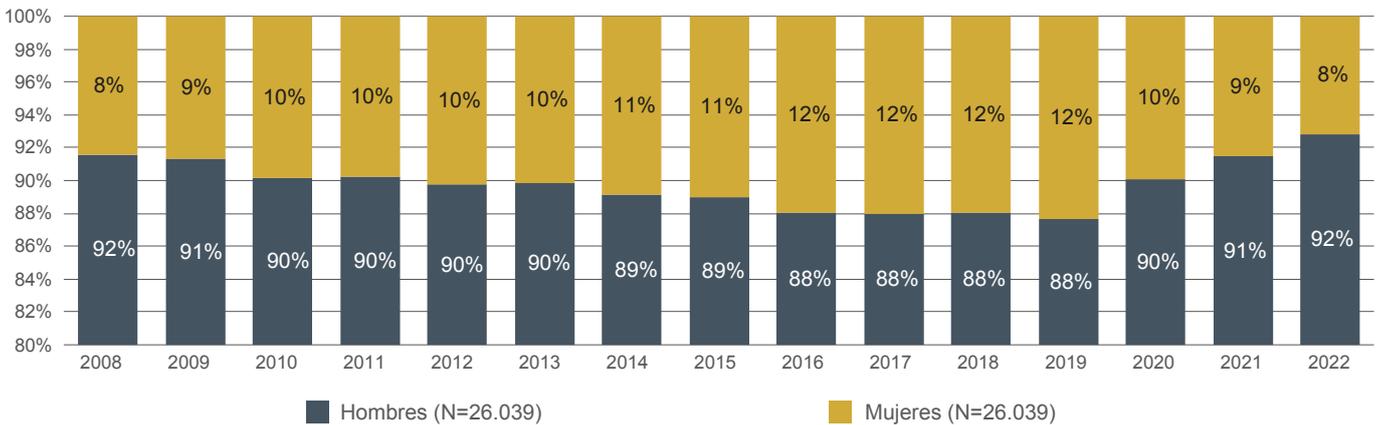
Fuente: Elaboración propia a partir de Informe anual Fiscalía 2009-2022 y SENAINFO ingresos 2008-2022.

de las personas ingresadas y las atenciones al Sistema. En ambos casos, se registra un alza del 2022 al 2023 de un 17% y 8% respectivamente. Aunque esta información no está representada en el gráfico 1, complementa los datos disponibles y sugiere la posibilidad de un cambio reciente en la tendencia descendente.

De manera similar, al analizar los ingresos de casos RPA al Ministerio Público (ver gráfico 2), se aprecia un comportamiento similar. Entre 2009 y 2014 la cantidad de ingresos permanece relativamente estable, mientras que desde 2015 se observan disminuciones más marcadas, especialmente hasta el año 2020.

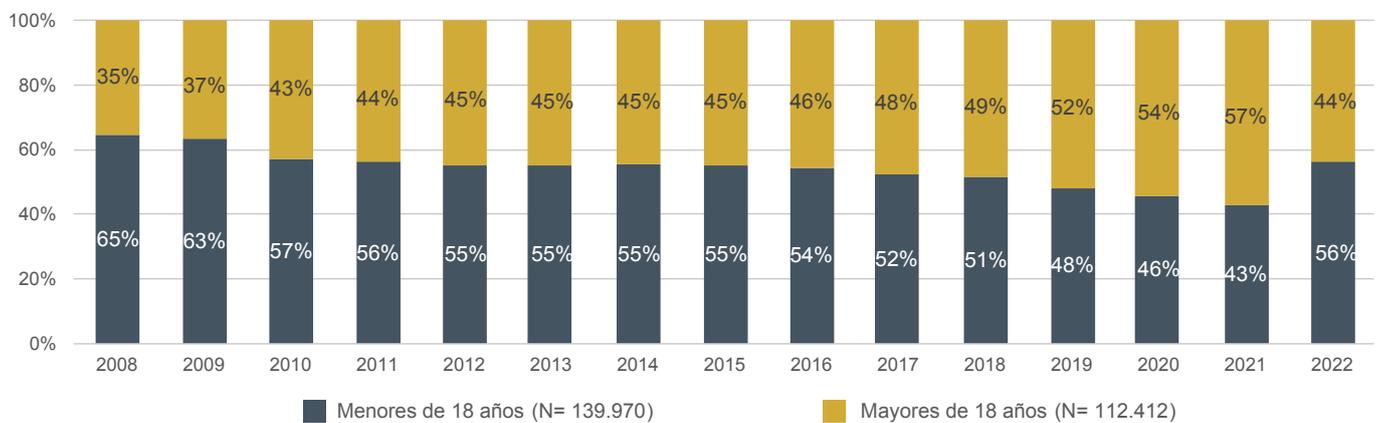
Respecto a las características sociodemográficas, la gran mayoría de los ingresos corresponden a hombres, 89% de los ingresos, versus un 11% de mujeres. Esta proporción se ha mantenido relativamente estable a lo largo de los años (ver gráfico 3). En relación a la edad de los jóvenes en el sistema, alrededor del 55% de los ingresos son menores de edad (ver gráfico 4), con un alza de esta población entre el año 2021 al 2022. Cabe destacar que, a pesar de que el Sistema de Justicia Juvenil abarca a personas que cometieron delitos entre los 14 y 17 años, existen casos que ingresan habiendo cumplido la mayoría de edad, debido a que el delito fue cometido previamente.

Gráfico 3: Numero de causas Ingresadas al circuito RPA según sexo 2008-2022 (N= 252.325)



Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO ingresos 2008-2022.

Gráfico 4: Ingresados al circuito RPA según edad 2008-2022 (N= 252.325)



Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO ingresos 2008-2022.

Al analizar los ingresos a nivel regional en el tiempo se observan cambios interesantes (ver tabla 1). La gran mayoría de las regiones experimentó descensos hasta el año 2018, con aumentos en el año 2019, posiblemente explicados por el Estallido Social, y luego una baja en el año 2020 producto de la pandemia. Al desglosar los datos por macrozonas, se evidencia que las regiones del norte concentraron la mayor parte de los ingresos durante este periodo, especialmente

entre 2008 y 2016. Le siguen las regiones de la zona extremo sur, que también experimentaron aumentos significativos en ese lapso. En contraste, las regiones de la zona centro comenzaron a mostrar una disminución en los ingresos desde 2014, tendencia que se ha mantenido de manera consistente hasta el final del periodo de estudio. De manera más particular, llama la atención, el caso de la región de Aysén la cual concentra los ingresos al sistema según tasa.

Tabla 1: Tasa de ingresados RPA por regiones cada 10.000 habitantes 2008-2022 (N=81.044)

Región	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Arica y Parinacota	53	43	22	26	19	26	33	26	31	25	18	23	10	15	23
Tarapacá	21	18	22	28	19	27	28	25	18	19	13	13	8	9	16
Antofagasta	20	21	23	24	25	26	23	21	19	13	11	11	7	7	9
Atacama	29	35	30	25	22	24	21	18	23	17	16	21	11	12	12
Coquimbo	22	18	20	19	20	20	19	13	12	11	9	10	5	4	6
Valparaíso	22	22	21	21	20	19	18	17	15	13	12	10	5	6	9
Metropolitana	19	18	16	15	13	14	13	13	12	11	9	8	5	5	7
O'Higgins	27	21	21	18	19	14	12	14	10	10	7	7	5	4	7
Maule	21	23	16	19	18	15	15	15	12	11	11	8	5	4	8
Ñuble	0	0	0	1	0	2	4	3	5	5	6	5	4	5	5
Biobío	22	25	21	17	14	14	13	10	9	8	7	6	3	3	6
Araucanía	32	28	25	20	19	18	16	16	13	13	11	10	4	4	9
Los Ríos	36	30	37	24	22	17	18	17	12	13	11	9	5	4	8
Los Lagos	29	25	23	18	17	16	13	14	12	11	9	9	5	5	5
Aysén	37	36	60	54	40	44	30	26	32	25	15	20	13	12	19
Magallanes	34	39	37	28	25	25	16	21	21	23	12	8	9	10	5

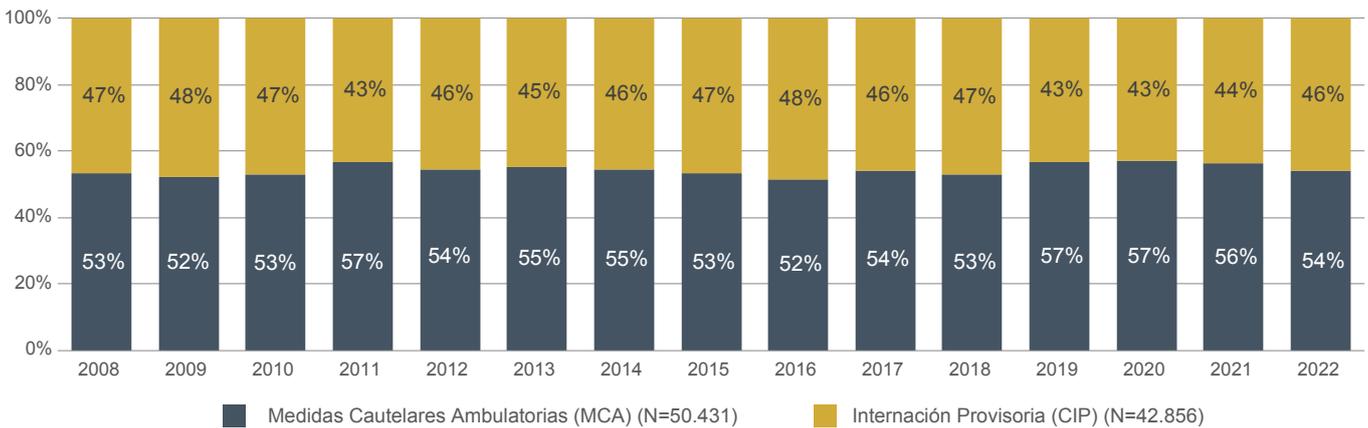
Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO 2008-2022. Las tasas fueron calculadas respecto al porcentaje de personas entre 15 y 29 años de cada región para cada año en base a las estimaciones de CSEN 2017 y INE.

Calidad procesal, medidas y sanciones dentro del sistema de Justicia Juvenil

Entre los años 2008 y 2022, de manera consistente más del 30% de los jóvenes ingresados al sistema están en calidad de imputados, llegando a su máximo los años 2008 y 2022 respectivamente con el 42% de imputados. A lo largo del tiempo el uso de medidas cautelares privativas y no privativas de libertad se mantiene estable, con una prevalencia de las medidas no privativas de libertad oscilando entre el 52% y 57% (ver gráfico 5).

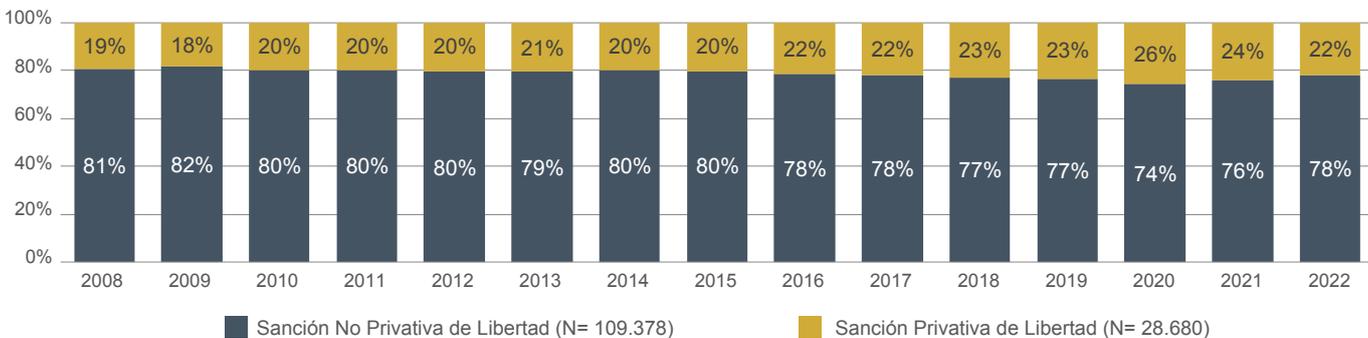
En cuanto a las sanciones, se evidencia que la mayoría de estas, a lo largo del período son no privativas de libertad, manteniéndose de forma consistente por encima del 74% en todos los años analizados. En 2008, las sanciones no privativas de libertad representan el 81% del total, mientras que las sanciones privativas de libertad corresponden al 19%. Con el tiempo, la proporción de sanciones privativas de libertad ha experimentado un ligero aumento, alcanzando un máximo de 26% en 2020, para luego estabilizarse en torno al 22%-24% en los años posteriores. (ver gráfico 6).

Gráfico 5: Uso de medidas cautelares privativas y no privativas de libertad según año 2008 y 2022 (N= 252.325)



Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO ingresos 2008-2022.

Gráfico 6: Sanciones privativas y no privativas de libertad según año, 2008-2022 (N= 252.325)



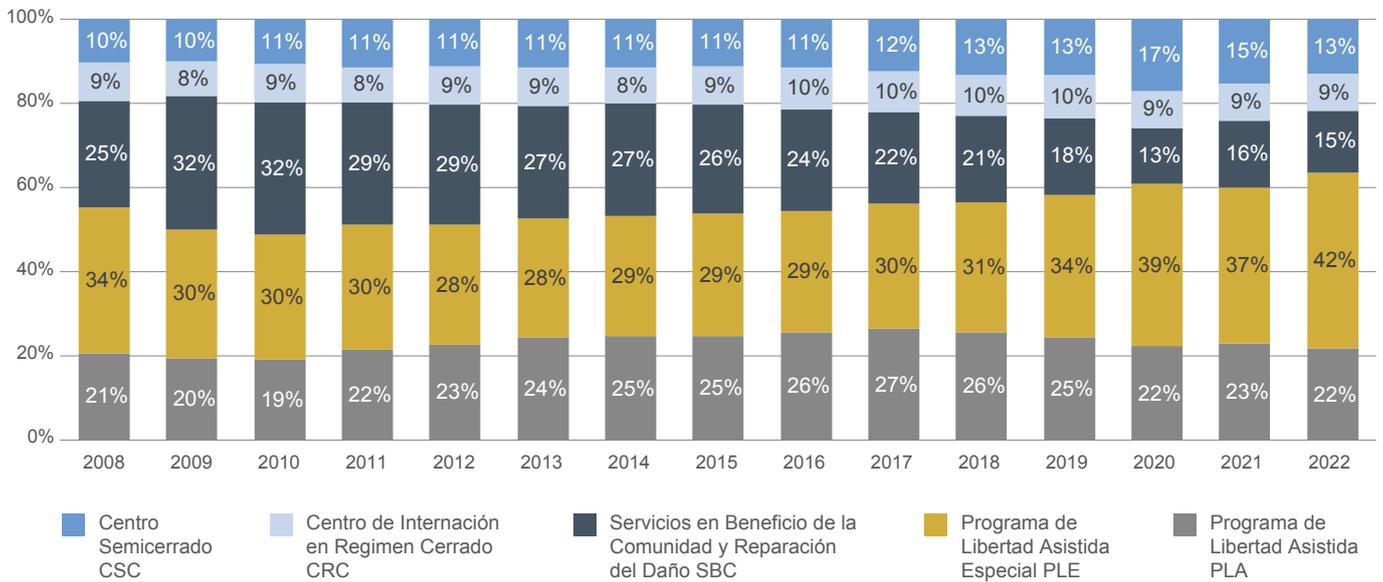
Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO ingresos 2008-2022.

Complementando la información anterior, el gráfico 7, muestra la distribución porcentual de diferentes tipos de sanciones y medidas aplicadas dentro del Sistema de Justicia Juvenil entre los años 2008 y 2022. Entre las sanciones no privativas de libertad la proporción del uso del Programa de Libertad Asistida Especial ha aumentado, desde 34% en 2008 a 42% en el año 2022. Por el contrario, el uso de los Servicios en beneficio de la comunidad ha disminuido desde 25% en 2006 a solo 15% en el 2022. En el caso de las sanciones privativas de libertad, la proporción de adolescentes en el sistema cerrado y semicerrado no ha variado significativamente en los últimos 15 años.

Tipos de delitos por los cuales ingresan los jóvenes al sistema de Justicia Juvenil

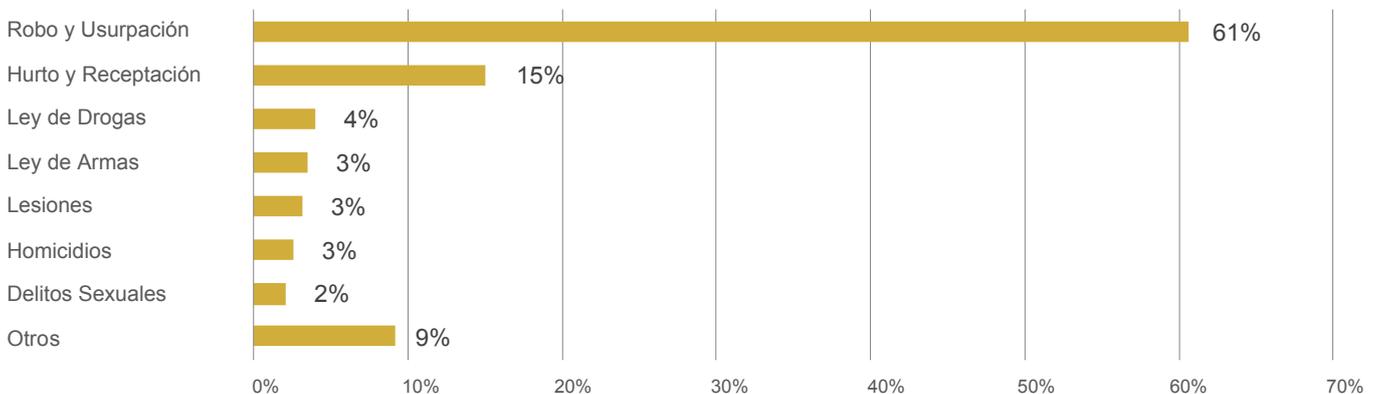
Entre 2008 y 2022, el 61% de los ingresos al Sistema de Justicia Juvenil fueron por robos, siendo la causal de ingreso más frecuente. En segundo lugar, se encuentran los hurtos y receptaciones, con un 15% de las casuales de ingreso en el periodo. Los demás delitos, como delitos de *ley de drogas, ley de armas, lesiones, homicidios, y delitos sexuales*, tienen una incidencia mucho menor, cada uno representando entre el 4% y el 2% de los ingresos (ver gráfico 8).

Gráfico 7: Tipo de sanciones, según año (N= 252.325)



Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO ingresos 2008-2022.

Gráfico 8: Causal de ingreso a RPA entre 2008-2022 (N= 252.325)



Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO ingresos 2008-2022.

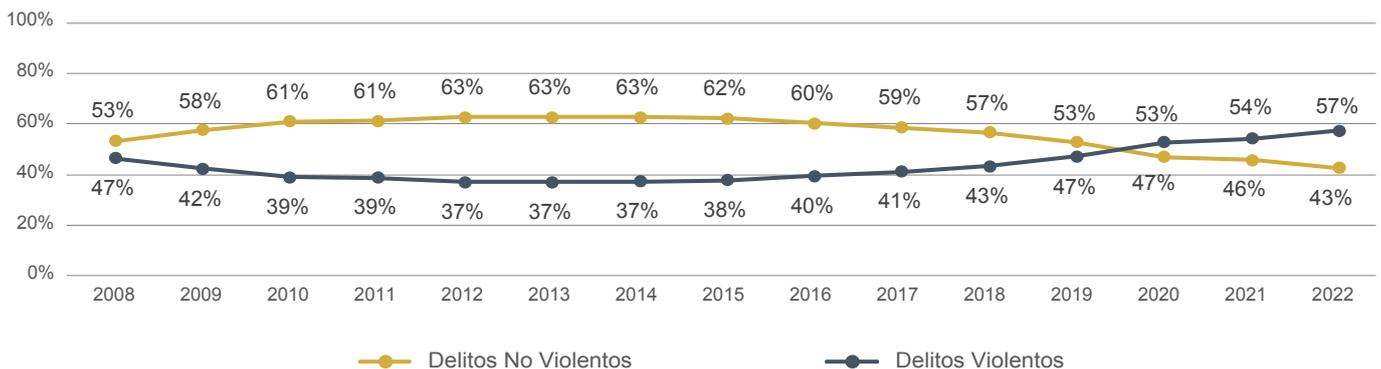
De acuerdo a la clasificación del Ministerio Público es posible agrupar ciertos delitos en la categoría de *Delitos Violentos*².

El gráfico 9 muestra la evolución en la proporción de ingresos al Sistema de Justicia Juvenil en Chile, diferenciando entre delitos violentos y delitos no violentos entre los años 2008 y 2022. Entre 2008 y 2015 los delitos violentos van a la baja, disminuyendo 10 puntos porcentuales respecto del total de ingresos. En el año 2015 esto se revierte, y el número de ingresos por delitos violentos comienza a aumentar. En el año 2020, por primera vez en el periodo, los ingresos por delitos violentos superan a los delitos no violentos, lo cual se mantiene hasta el 2022, donde el 57% de los ingresos al sistema fueron por delitos violentos.

Al desagregar los delitos violentos más frecuentes, se observa que la proporción de robos con intimidación ha ido en aumento constante desde el año 2013 (13%) hasta el año 2022, donde un 27% de los ingresos al sistema son por este tipo de delito. Asimismo, el porcentaje de robos con violencia también ha aumentado, aunque de manera menos marcada. Los delitos de armas se mantienen estables representando entre el 2% y 4% de los ingresos al sistema (ver gráfico 10).

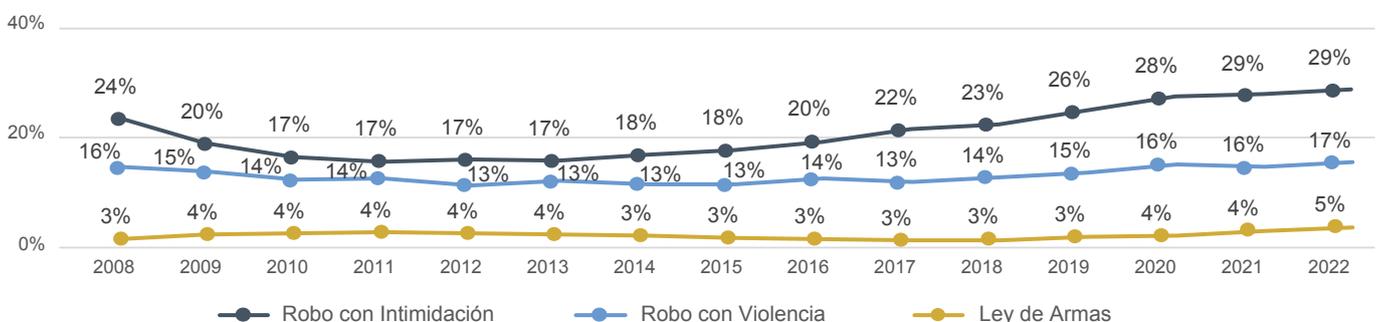
En cuanto a los homicidios, el gráfico 11 muestra la evolución de los ingresos por homicidios entre 2008 y 2022. En relación con la frecuencia de homicidios (barras azules) se observa una tendencia a la baja. Si bien en 2009 ingresaron 542 casos al Sistema de Justicia Juvenil por

Gráfico 9: Ingresos por delitos violentos según año, (N= 252.325)



Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO ingresos 2008-2022.

Gráfico 10: Frecuencia delitos violentos más frecuentes y delitos totales 2008-2022 (N=252.325)



Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO ingresos 2008-2022.

2 Para el presente informe la variable delitos violentos fue construida utilizando: todo tipo de homicidios; lesiones graves y/o gravísimas; todo tipo de secuestros; toda castración y mutilación; robos con violencia, con lesiones graves o gravísimas, con intimidación, con violación y delitos de armas.

causal de homicidios, esta cifra disminuyó a 372 en el año 2022. Ahora bien, esta información debe ser analizada con cautela, ya que el número total de ingresos al Sistema también ha disminuido considerablemente en la última década. Al analizar la prevalencia de los casos de homicidio en relación con el total de cada año, el escenario cambia. La línea naranja del gráfico ilustra el porcentaje de ingresos por homicidios respecto al total de ingresos anuales. Se observa que esta prevalencia se mantuvo estable entre 2009 y 2019, fluctuando entre el 2% y el 3%. A partir de 2020, esta cifra comienza a aumentar, alcanzando el 5% en 2022. Lo anterior indica que, aunque el número absoluto de ingresos por homicidio ha disminuido con los años, su proporción relativa dentro del sistema ha aumentado, lo que podría reflejar cambios en los patrones de la criminalidad juvenil.

Reingresos al sistema y versatilidad delictual

De acuerdo a los datos de SENAINFO, entre los años 2008 y 2022 el 66% de los adolescentes atendidos en el sistema había ingresado más de una vez (esto equivale a 45.196 jóvenes y adolescentes). A saber, el 21% tuvo dos ingresos a la red de Justicia Juvenil, el 10% ingresó 3 veces, y el 6% ingresó 10 o más veces entre los años 2008 y 2022 (ver gráfico 12).

La información disponible permite observar los tipos de delitos cometidos por aquellos adolescentes que reingresaron al sistema. Resulta interesante observar si los jóvenes ingresan por los mismos tipos de delitos o van cambiando el tipo de delitos cometidos.

Gráfico 11: Número y porcentaje de causales de ingreso por homicidio según año de ingreso (N=252.325)

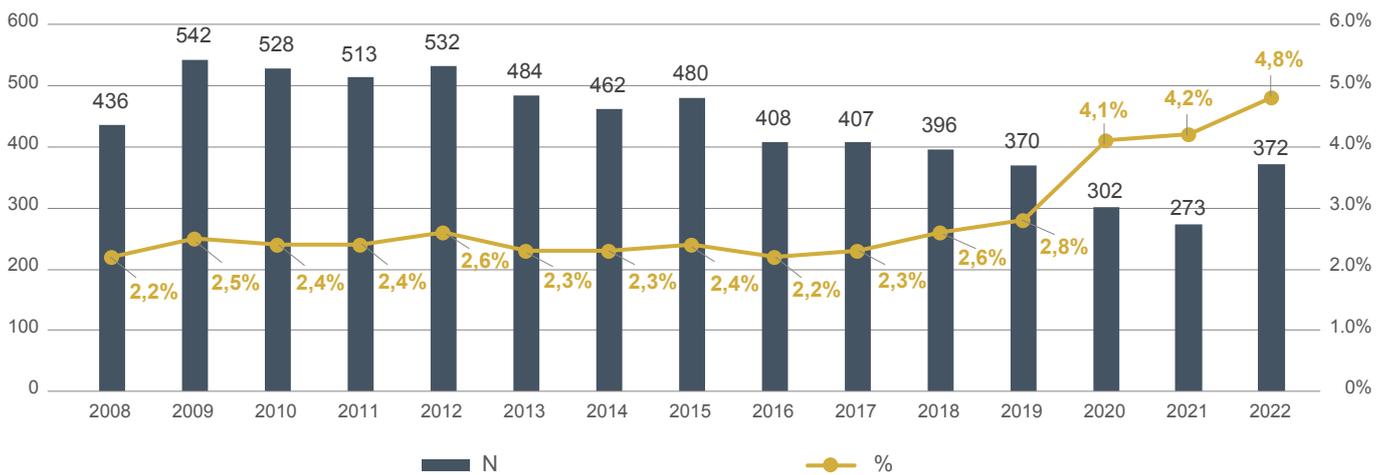
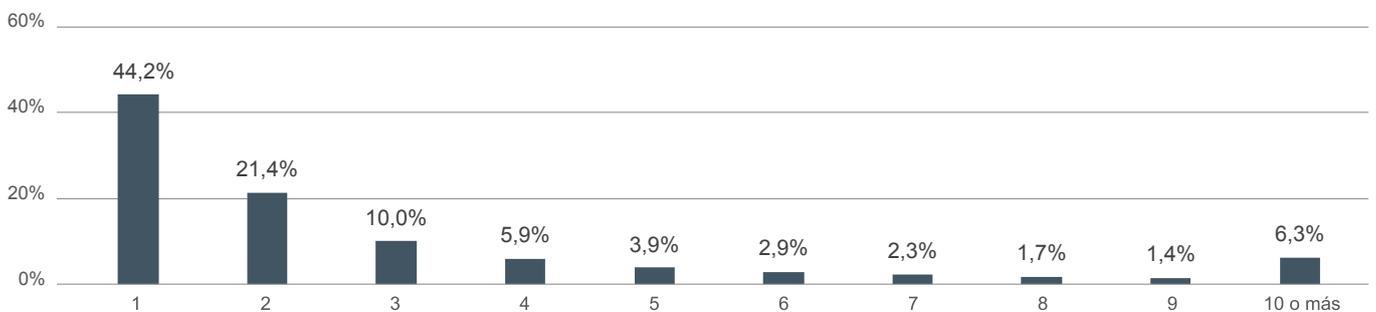


Gráfico 12: Número de reingresos al sistema de justicia juvenil, 2008-2022 (N=81.044)³



Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO ingresos 2008-2022.

3 Para el presente informe, el gráfico n° 12, analiza sólo los reingresos al Sistema de Justicia Juvenil.

La tabla 2, muestra la transición entre el primer y último delito cometido por aquellos jóvenes que han reingresado al menos una vez al sistema. Cada celda de la tabla representa el porcentaje de casos en los que un tipo específico de primer delito fue seguido por un tipo específico de último delito.

Como es de esperar y consistente con la literatura (Mazerolle & McPhedran 2018), aquellos delitos con más estabilidad son los delitos de drogas y los delitos contra la integridad sexual. En el caso de los delitos contra la propiedad también se registra cierta estabilidad, donde 83% de los jóvenes que registran un primer ingreso por esa causal, ingresaron por el mismo tipo de delito en su último ingreso.

Sin embargo, quienes presentan como primer ingreso delitos contra las personas y delitos contra el orden y la seguridad pública, presentan mayor versatilidad. Finalmente, es sumamente interesante observar que es muy poco común que jóvenes reingresen por delitos contra la integridad sexual, si esta no fue su primera causal de ingreso. Esto sugiere que este tipo de delito está asociado con comportamientos delictivos particulares, por lo que las transiciones hacia otros delitos son menos frecuentes.

2. Poblaciones específicas: adolescentes mujeres y migrantes

Las mujeres representan aproximadamente el 10% de la población en el Sistema de Justicia Juvenil, siendo una minoría. A pesar de esto, presentan características y necesidades específicas que deben ser consideradas en las intervenciones. Al observar los ingresos de mujeres se observa una tendencia similar a la del ingreso general: una disminución significativa desde 2019, cuando se registraron 1.607 ingresos, hasta alcanzar el número más bajo en 2022, con 561 ingresos. Porcentualmente, la participación de mujeres en el sistema se ha mantenido por debajo del 12% entre 2008 y 2022, con una caída notable entre 2019 y 2022, alcanzando la cifra más baja en el periodo (7,2% de los ingresos). Esto, puede explicarse por la pandemia, ya que el hurto (delito altamente prevalente entre las mujeres) se vio afectado por el confinamiento y el cierre de los espacios públicos.

En cuanto a las causales de ingresos, si bien el delito más común, tanto para hombres como mujeres, es el robo o usurpación, la prevalencia es diferente. A saber, mientras el 63% de los hombres ingresa por dicha causal de ingreso,

Tabla 2: Versatilidad delictual de los jóvenes que reingresan al sistema de justicia juvenil (N=81.044).

		Último Delito							Total
		Delitos contra el orden y la seguridad pública	Delitos contra la propiedad	Delitos contra las personas	Delitos contra la integridad sexual	Delitos de armas	Delitos de drogas	Delitos contra el orden y la seguridad pública	
Primer Delito	Delitos contra el orden y seguridad pública (N=3.455)	16%	53,86%	8,63%	1,48%	9,46%	10,13%	16%	100%
	Delitos contra la propiedad (N=36.216)	4,32%	81,29%	5,09%	0,76%	3,93%	4,61%	4,32%	100%
	Delitos contra las personas (N=2.652)	4,68%	33,82%	47%	1,77%	6,49%	6,15%	4,68%	100%
	Delitos contra la integridad sexual (N=1.021)	1,47%	2,64%	0%	95%	0,20%	1,08%	1,47%	100%
	Delitos de armas (N=657)	1,22%	5,58%	0%	0,15%	75%	17,66%	1,22%	100%
	Delitos de drogas (N=1.195)	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%	100%

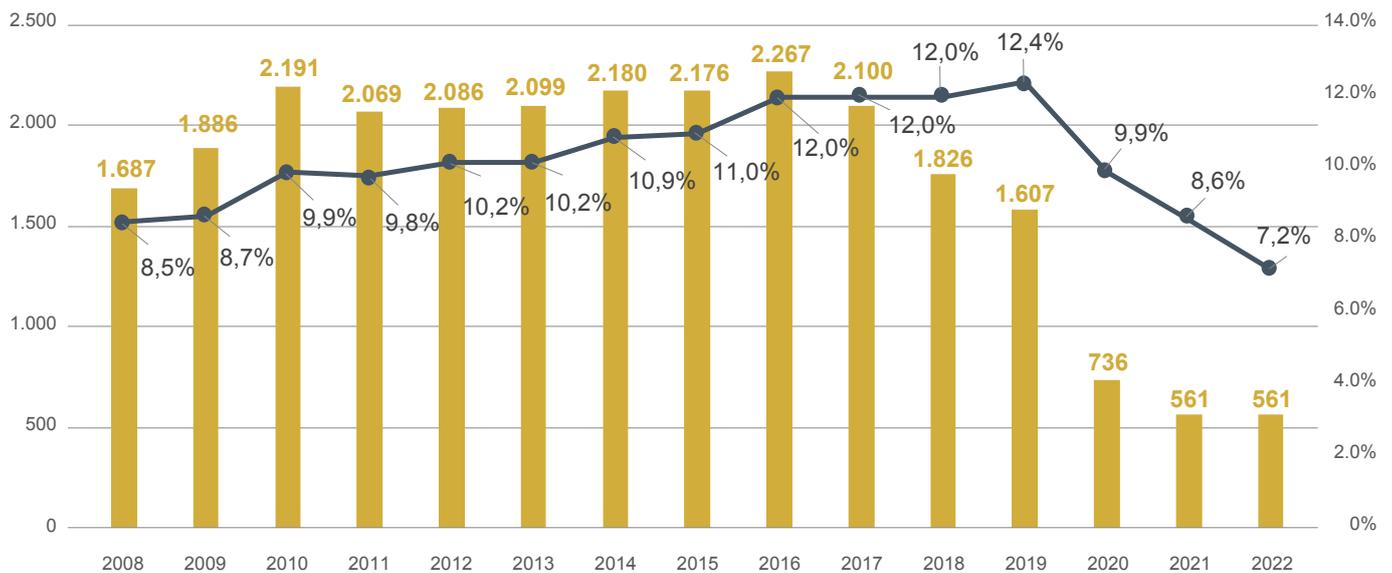
Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO ingresos 2008-2022.

esto disminuye a solo el 42% entre las mujeres. Asimismo, las causales de hurto y receptación son mucho más prevalentes entre la población femenina (33% de los ingresos v/s un 13% de los ingresos entre los hombres), al igual que los delitos relacionados con la ley de drogas (8% de los ingresos v/s un 4% de los ingresos entre los hombres). Por el contrario, ciertos delitos son más prevalentes entre los hombres: homicidios

(3% frente a 1% en mujeres), delitos relacionados con la ley de armas (4% frente a 1%) y delitos sexuales (2% frente a 0%).

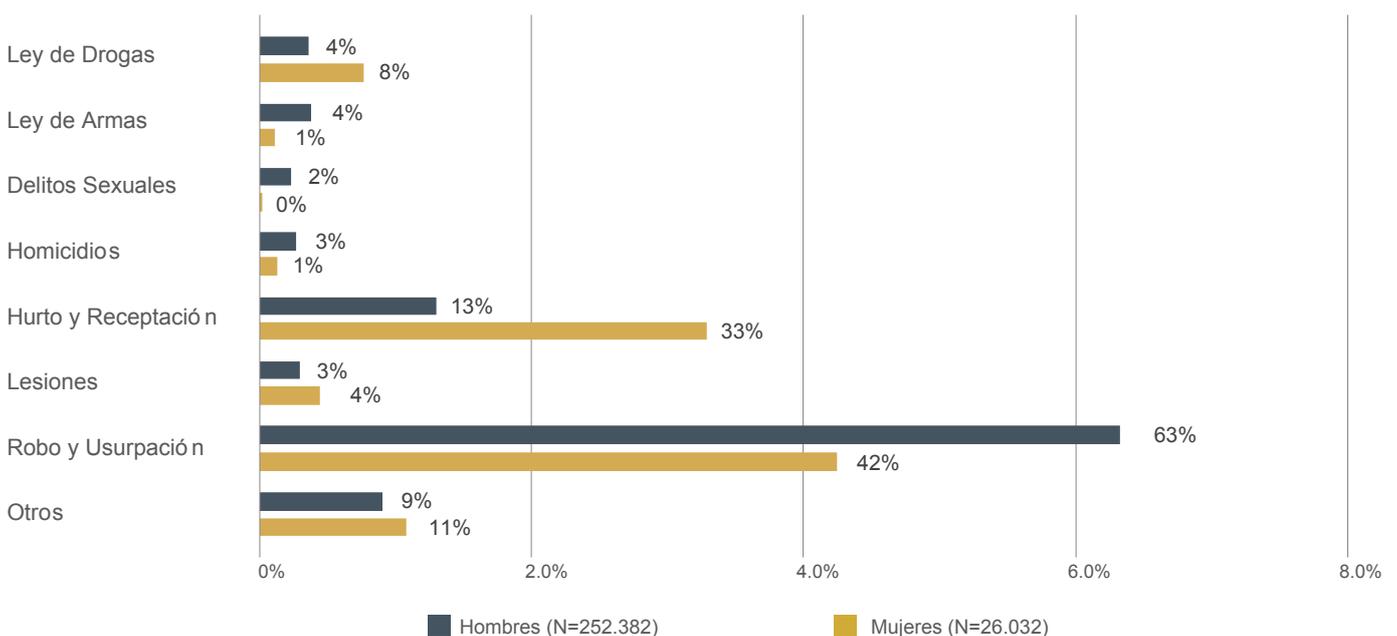
Al analizar las causales de ingreso al Sistema de Justicia Juvenil según delitos violentos, se observan claras diferencias por género. Históricamente, la brecha en la proporción en los ingresos por delitos violentos entre hombres y mujeres ha

Gráfico 13: Número y porcentaje de ingresos de mujeres entre 2008 y 2022 (N= 251.836)



Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO ingresos 2008-2022.

Gráfico 14: Porcentaje causal de ingreso según género (N=252.325)



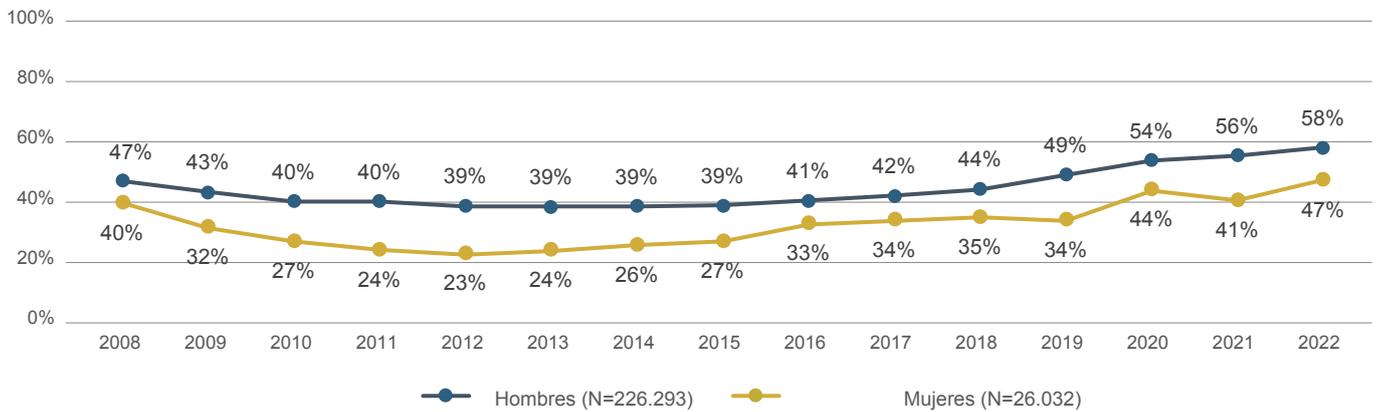
Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO ingresos 2008-2022.

oscilado entre 7 y 15 puntos porcentuales (gráfico 15). Esta diferencia se ha reducido en los últimos años, con dos periodos de ajuste significativos: el primero en 2016 y el segundo en 2020. Es importante destacar que el involucramiento de las mujeres en delitos violentos ha sido más fluctuante que el de los hombres, aunque también muestra una tendencia al alza a lo largo de los años.

Por otro lado, en el contexto del aumento de la migración en el país, es importante analizar la prevalencia de jóvenes migrantes en el circuito. El gráfico 16 muestra la evolución del número y porcentaje de jóvenes extranjeros ingresados al Sistema entre 2008 y 2022. Se observa una tendencia creciente

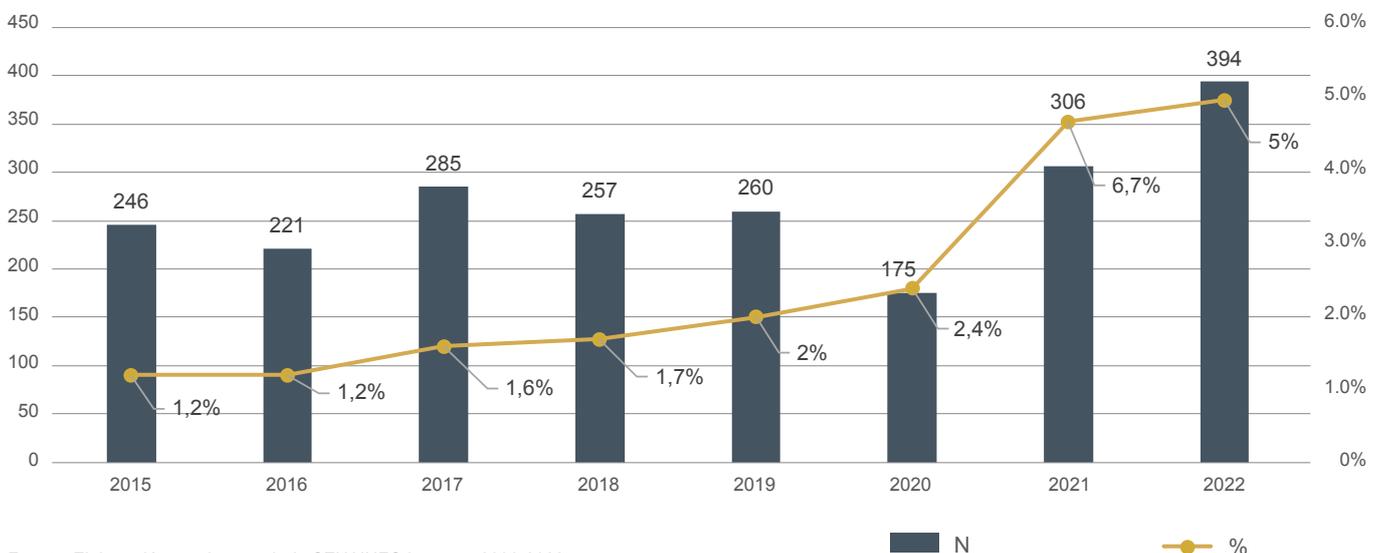
en el número absoluto de ingresos (representado por las barras azules) y en el porcentaje relativo de participación (representado por la línea amarilla). Desde 2008 hasta 2016, tanto el número como el porcentaje de ingresos aumentaron de manera gradual. Desde 2017, y más notablemente desde 2020, el gráfico evidencia un incremento acelerado, alcanzando su punto más alto en 2022 con 394 ingresos, el 5% de la población penal juvenil. Este aumento refleja un cambio significativo en la composición demográfica del Sistema de Justicia Juvenil, probablemente relacionado con el aumento general de la migración en el país durante los últimos años.

Gráfico 15: Porcentaje de ingresos por delitos violentos según género y año (N=252.325)



Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO ingresos 2008-2022.

Gráfico 16: Tendencia ingresos extranjeros 2008-2022 (N=2.144)

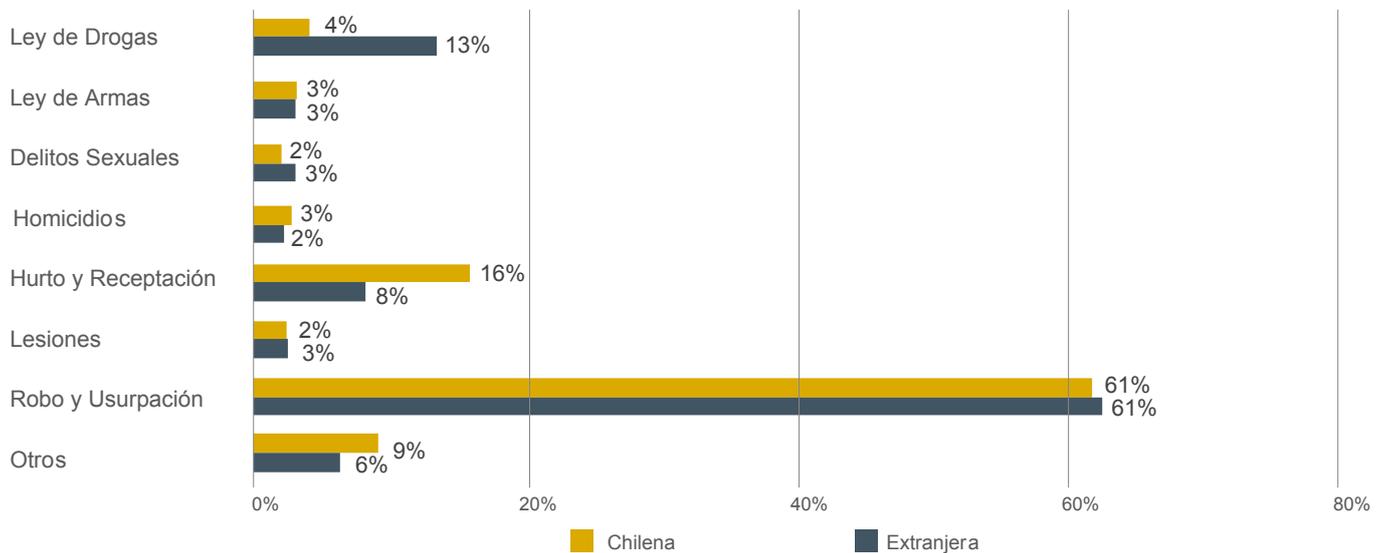


Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO ingresos 2008-2022.

En cuanto, a la nacionalidad de los jóvenes migrantes en el Sistema, las nacionalidades más prevalentes son la colombiana, peruana, boliviana y venezolana, marcando una clara predominancia de personas provenientes de países latinoamericanos. Resulta interesante analizar el tipo de delitos cometidos por los jóvenes migrantes. El gráfico 17 compara la distribución de delitos cometidos por jóvenes chilenos y extranjeros, entre 2015 y 2022. El delito más común para ambos grupos es “Robo y Usurpación”, representando el 61% de los casos para jóvenes chilenos y extranjeros. Sin embargo, se observan diferencias significativas en los delitos relacionados con la Ley de drogas (13% frente a 4% para chilenos).

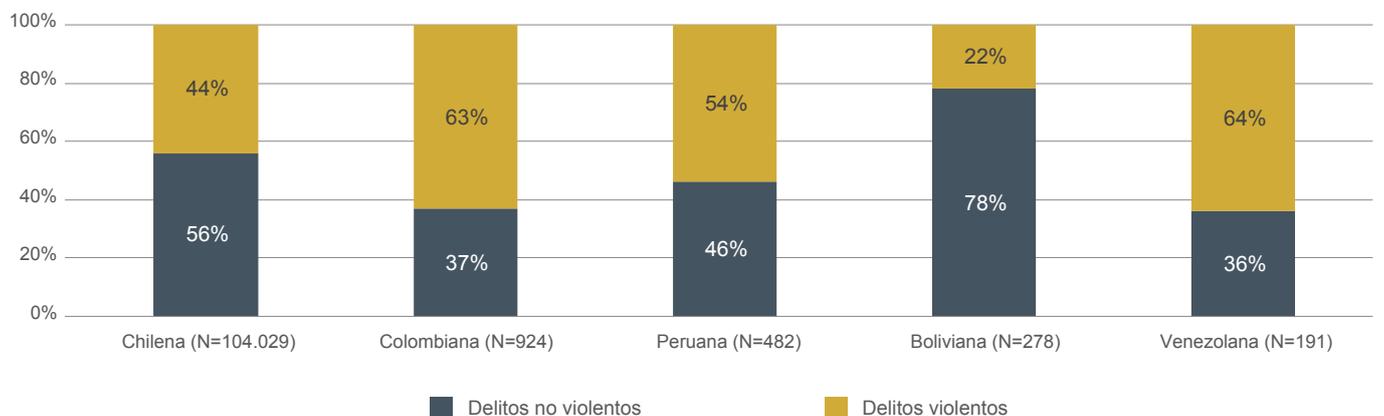
Al desagregar la prevalencia de delitos violentos y no violentos según nacionalidad, se observa que los jóvenes de nacionalidad boliviana presentan la menor proporción de delitos violentos, con solo un 15%. Por otro lado, los jóvenes venezolanos tienen la mayor proporción de delitos violentos, alcanzando un 66%, seguidos por los jóvenes colombianos con un 62%. Los jóvenes peruanos muestran un equilibrio más cercano entre ambos tipos de delitos, con un 56% de delitos violentos y un 44% de no violentos. En el caso de los jóvenes chilenos, el 42% de los delitos son violentos y el 59% no violentos (ver gráfico 18).

Gráfico 17: Porcentaje causales ingresos nacionalidad chilena y extranjera 2015-2022 (N=106.173)



Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO ingresos 2008-2022

Gráfico 18: Ingresos según delitos violentos de nacionalidades más frecuentes 2015-2022 (105.904)



Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO ingresos 2008-2022.

3. Consumo de sustancias, salud mental y adversidades

El siguiente apartado describe la prevalencia del consumo de drogas, los trastornos de salud mental y las experiencias adversas en la niñez que enfrentan los jóvenes el sistema de Justicia Juvenil. Todos los datos presentados son parte del estudio de Medición de población potencial para la oferta programática de SENDA en Justicia Juvenil⁴.

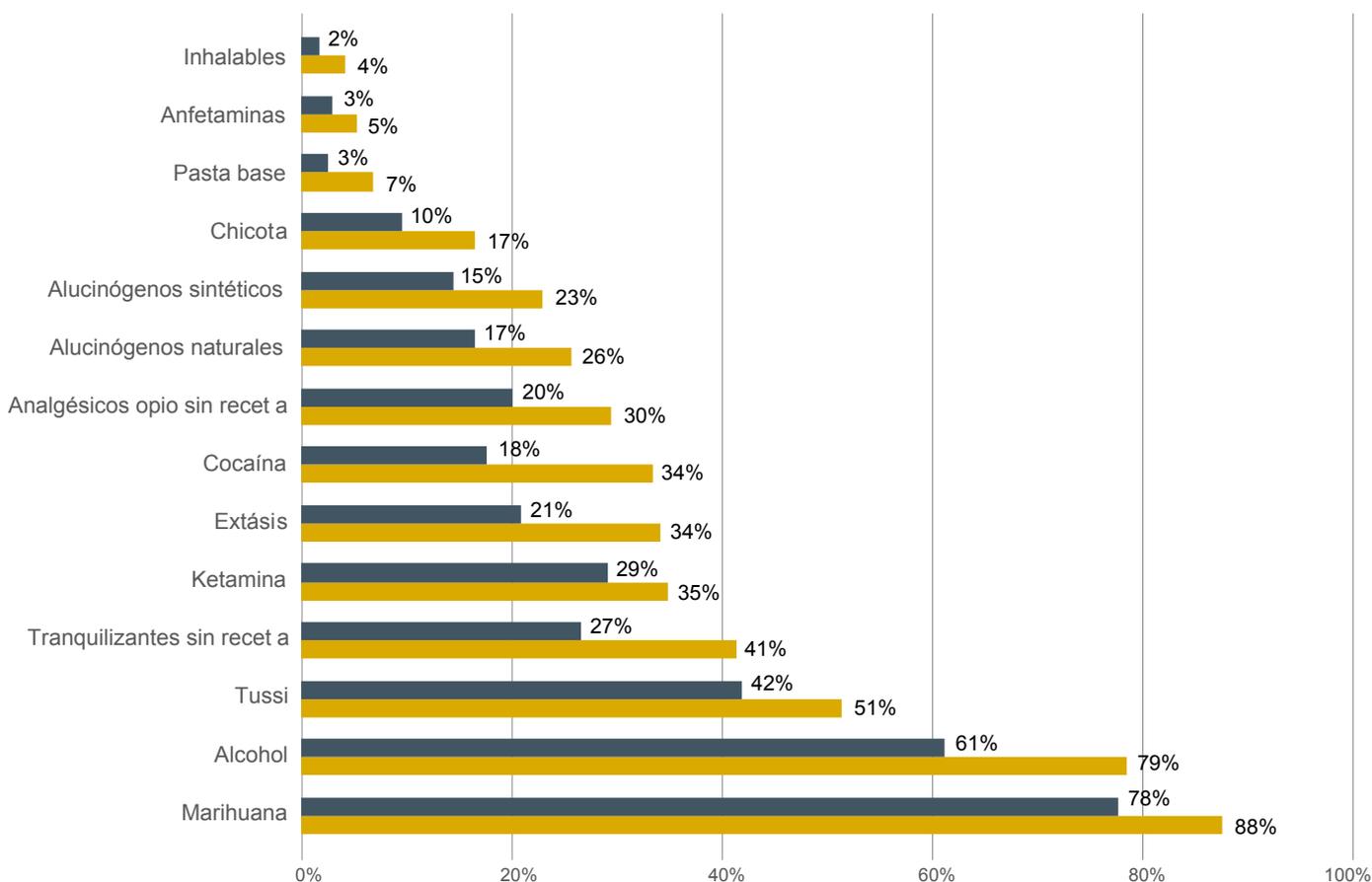
En cuanto al consumo de drogas, se observa que la marihuana y el alcohol son las sustancias con mayor prevalencia. Llama la atención las altas prevalencias de tusi, siendo la tercera sustancia más frecuente, con un 51% de prevalencia vida y

un 42% de prevalencia año. Esto es consistente con otros estudios cualitativos, donde se ha podido observar que los jóvenes asocian el consumo de tusi al estatus, la música y la cultura juvenil urbana (Droppelmann et al, 2024).

A partir de quienes consumieron alcohol o alguna droga durante el último año, se observa que el 62% de los jóvenes en el sistema presentan consumo problemático de alguna sustancia.

Por otra parte, se construyeron perfiles de consumo mediante un análisis de clases latentes, con variables que dan cuenta del tipo de consumo y posibles problemas asociados como el policonsumo, prevalencias, dependencia,

Gráfico 19: Prevalencias consumo de droga, año y vida (N=740)



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de Encuesta SENDA-CJS UC a adolescentes vigentes en Justicia Juvenil y Reinserción Social de SENAME, 2023. Muestra: 740 casos.

4 Estudio realizado por el Centro de Justicia y Sociedad al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SEDA), con el fin de estimar la población potencial y objetivo de los programas de tratamiento por consumo de alcohol y otras drogas para adolescentes infractores de ley. Para ello se realizó una encuesta presencial asistida por computador (CAPI) a adolescentes y jóvenes vigentes que cumplían medidas o sanciones en el circuito de Justicia Juvenil, a nivel nacional entre mayo del 2022 y enero del 2023. La muestra fue no probabilística y estratificada por región y tipo de medida, con un total de 740 casos, lo que corresponde al 12,3% de los vigentes (Dupré et al, 2024)

abuso, trastornos de salud mental y adversidades en la niñez (ver tabla 3).

El perfil de no consumo y bajo riesgo de consumo (perfil 1) (26,1% de la muestra) refiere a una baja o nula presencia de prevalencia de sustancias mes y año, sin policonsumo, baja prevalencia mes de alcohol, y no presenta dependencia ni abuso. Además, mayormente es un grupo que no reporta trastornos de salud mental y que vivió menos experiencias adversas tempranas de manera frecuente.

Por otra parte, el 33,1% es parte del perfil de abuso de marihuana (perfil 2). Estos jóvenes, tampoco presentan policonsumo ni prevalencia mes de alcohol ni tussi, pero sí de marihuana, además que presentan una mayor probabilidad de abuso de sustancias, y una mayor cantidad

de adversidades en la niñez y de trastornos de salud mental en comparación al primer grupo.

En tercer lugar, tenemos el perfil de consumidores con un alto riesgo y complejidad (perfil 3), perfil al que pertenece un 40,8%. Este grupo presenta policonsumo, y también tiene una mayor probabilidad de dependencia, abuso y trastornos de salud mental, además de una mayor diversidad en la cantidad de adversidades tempranas.

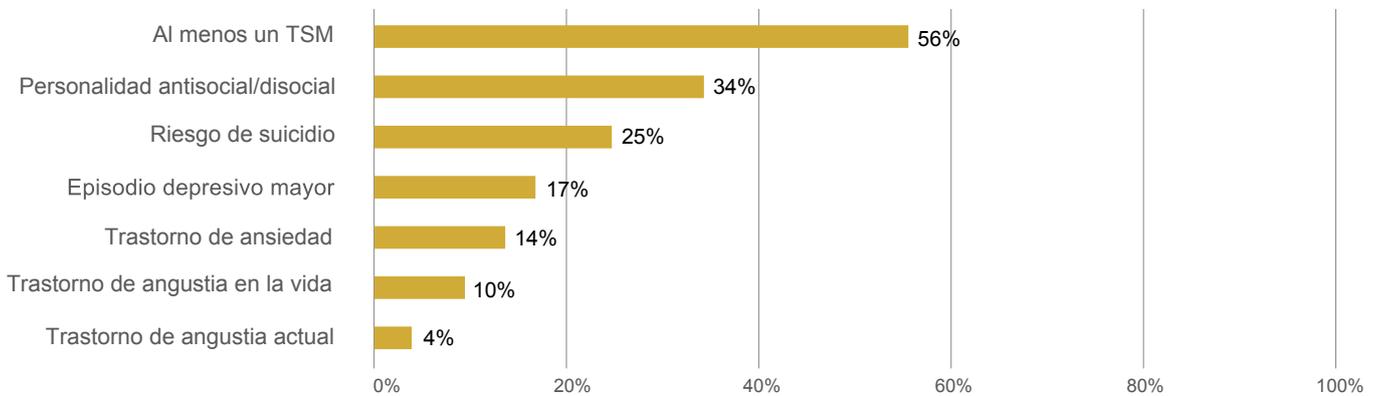
Por su parte, la prevalencia de trastornos de salud mental es elevada, con un 56% de los jóvenes con al menos un trastorno de salud mental. El trastorno de salud mental más frecuente es la personalidad antisocial o conducta disocial, lo cual no es sorpresivo dada la alta correlación del constructo con la infracción de ley. A esto le sigue el

Tabla 3: Probabilidad de respuesta de cada ítem según pertenencia a perfil de consumo (N=740)

		Perfil 1 (N=193)	Perfil 2 (N=245)	Perfil 3 (N=302)
Policonsumo	Una sustancia o menos	1	1	0
	Más de una sustancia	0	0	1
Prevalencia alcohol mes	Prevalencia	0,3	0	0,7
	No prevalencia	0,7	1	0,3
Prevalencia marihuana mes	Prevalencia	0	0,6	1
	No prevalencia	1	0,4	0
Prevalencia tusi mes	Prevalencia	0	0	0,5
	No prevalencia	1	1	0,5
Prevalencias mes alguna sustancia	Sí	0	0,6	1
	No	1	0,4	0
Prevalencia año alguna droga	No	0,7	0	0
	Sí	0,3	1	1
Dependencia	No	1	0,5	0,4
	Sí	0	0,5	0,6
Abuso	No	0,9	0,2	0,2
	Sí	0,1	0,8	0,8
Presencia de trastorno de salud mental	Al menos uno	0,4	0,6	0,6
	Ninguno	0,6	0,4	0,4
Cantidad de ACE frecuentes	0 a 3	0,6	0,3	0,3
	4 a 6	0,2	0,5	0,4
	7 a 13	0,2	0,2	0,3
		26,10%	33,10%	40,80%

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de Encuesta SENDA-CJS UC a adolescentes vigentes en Justicia Juvenil y Reinserción Social de SENAME, 2022. Muestra: 740 casos. Se presentan probabilidades de respuesta de cada perfil a cada variable, las que van de 0 a 1.

Gráfico 20: Presencia de trastornos de salud mental (N=740)



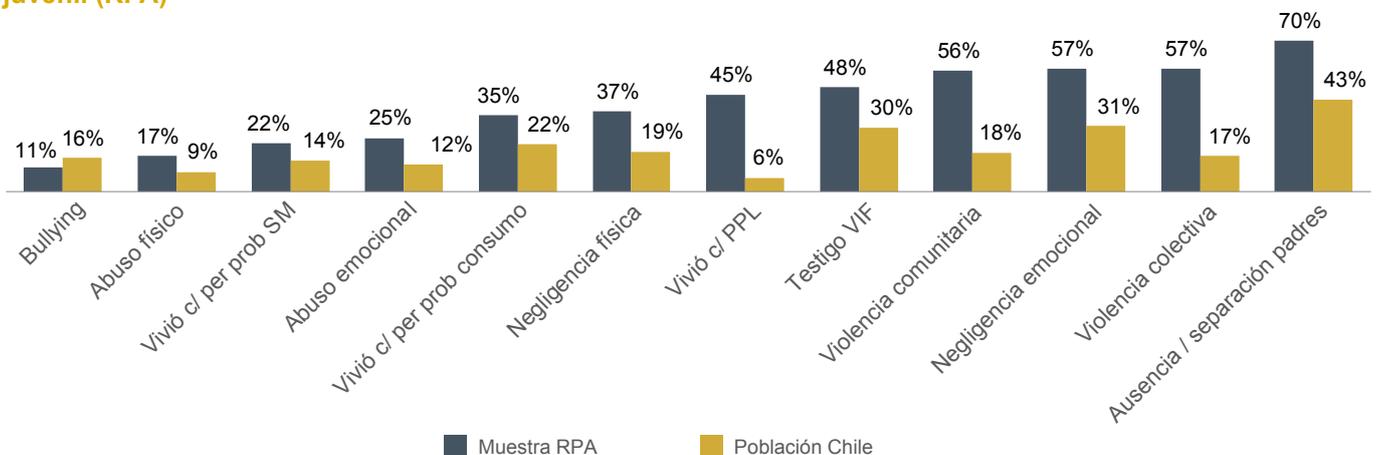
Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de Encuesta SENDA-CJS UC a adolescentes vigentes en Justicia Juvenil y Reinserción Social de SENAME, 2023. Muestra: 740 casos

trastorno de riesgo suicida (25%), los episodios depresivos mayores (17%) y el trastorno de ansiedad (14%). En menor medida el 10% de los jóvenes ha presentado alguna vez en la vida trastorno de angustia, y un 4% lo está experimentando actualmente (ver gráfico 20). Entre quienes presentan consumo problemático hay un mayor reporte de trastornos de salud mental.

A saber, un 66% de los jóvenes con consumo problemático presenta al menos un trastorno de salud mental, cifra que baja a un 39% entre los jóvenes sin consumo problemático de alcohol y/o drogas.

Finalmente, el estudio incluyó el cuestionario ACE-Q, el cual se utiliza para medir las adversidades durante la niñez y adolescencia en Chile y permite comparar con datos de la población general. Como muestra el gráfico 21, los jóvenes en el Sistema de Justicia Juvenil experimentan mayores niveles de adversidades en todas las dimensiones, salvo en el caso del bullying. Una de las diferencias más notables es la proporción de jóvenes que vivieron con una persona privada de libertad: 45% en el Sistema de Justicia Juvenil, frente al 6% en la población general. Además, las experiencias de violencia comunitaria y colectiva son significativamente más altas entre los adolescentes en Justicia Juvenil (56% y 57%, respectivamente) en comparación con la población general (18% y 17%).

Gráfico 21: Adversidades en la niñez y adolescencia en población general de Chile versus muestra justicia juvenil (RPA)



Fuente: Elaboración propia a partir de Primera Encuesta Nacional de Abuso Sexual y Adversidades en la Niñez (2022, N=2.101) y Encuesta estudio para medir población potencial y objetivo de oferta programática de SENDA en justicia juvenil (2023, N=740).

4. CONCLUSIONES

A través de los datos presentados, es posible señalar que la hipótesis planteada para la delincuencia adulta en cuanto al aumento de la complejidad criminal (Carvacho & Rufs, 2024), también se observa, aunque en menor medida en los adolescentes del Sistema de Justicia Juvenil. Si bien, se observa una tendencia a la baja en los ingresos disminuyen desde el año 2008, los delitos violentos muestran una tendencia diferente, aumentando desde el 2018 en adelante. Del mismo modo, aunque los homicidios disminuyen en términos absolutos, su proporción aumenta en relación con el resto de los delitos.

Los delitos más prevalentes son los delitos contra la propiedad (75% de los ingresos), seguidos de los delitos de ley de drogas, ley de armas, lesiones, homicidios, y delitos sexuales, los cuales tienen una incidencia mucho menor, cada uno representando entre el 4% y el 2% de los ingresos. En el año 2020, comienza a aumentar la proporción de delitos violentos versus no violentos, representando los primeros el 57% de los ingresos. En cuanto a los reingresos, el 66% de los jóvenes reingresa al sistema en el período observado y estos presentan una versatilidad en categoría de delitos relativamente baja. En este sentido llama la atención la especialización en delitos de drogas y su combinación con delitos de ley de armas, lo cual podría estar indicando la emergencia de nuevos patrones delictuales, que se escapan a las tradicionales trayectorias de delincuencia contra la propiedad observada en estudios nacionales, y que por tanto suman una complejidad y especialización en la intervención del Sistema RPA (Droppelmann, 2022).

Existen marcadas diferencias de género en cuanto a las prevalencias de los delitos que cometen mujeres y hombres, concentrándose las primeras en delitos de hurto, es decir con características de delitos no violentos. A pesar de que las mujeres jóvenes cometen en mayor proporción delitos de drogas, su prevalencia es significativamente más baja que en las mujeres adultas, lo cual se condice con la evidencia que da cuenta del inicio tardío en este tipo de delito. Es importante destacar que el involucramiento de las mujeres en delitos violentos ha sido más fluctuante que el de los hombres, aunque también muestra una tendencia al alza a lo largo de los años.

Contrario a lo que redundaba en el imaginario social, los migrantes y extranjeros representan una baja proporción en los ingresos al Sistema de Justicia Juvenil (6% del total de los ingresos a), sin embargo, su frecuencia se duplica entre los

años 2020 y 2022. En cuanto al tipo de delitos, los jóvenes de nacionalidad venezolana y colombiana presentan una mayor proporción de delitos violentos que los chilenos y que el resto de las nacionalidades.

En cuanto al funcionamiento del Sistema de Justicia Juvenil, los datos dan cuenta de un bajo uso de las medidas cautelares ambulatorias, prácticamente en igual proporción que la internación provisoria, y sin cambios a lo largo del tiempo, lo cual podría estar dando cuenta de cierto automatismo en su aplicación. En cuanto a la proporción de las sanciones en el sistema cerrado, estas se mantienen estables representando 26% en el período observado. Respecto de las sanciones en el medio libre, llama la atención la disminución en el uso de los Servicios en Beneficios de la Comunidad y el aumento de los PLE, lo cual podría estar dando cuenta de una mayor intensidad de la intervención.

Esto es consistente con la complejidad de los perfiles, ya que se observa un 62% de jóvenes del sistema con consumo problemático de drogas y/o alcohol y un 40% de jóvenes que corresponde a un perfil con policonsumo, una mayor probabilidad de dependencia, abuso y trastornos de salud mental, además de una mayor diversidad en la cantidad de adversidades tempranas. Asimismo, existen notables trastornos de la salud mental, con 29% de los jóvenes presentando riesgo suicida y un consumo alto de drogas sintéticas como el tusi.

Lo anterior presenta grandes desafíos para los programas de reinserción, donde no sólo se debe intervenir la conducta delictual, sino, además, otros trastornos asociados, los cuales se vinculan a trayectorias de gran vulnerabilidad. El 45% de los jóvenes del Sistema de Justicia Juvenil vivió con al menos una persona que estuvo privada de libertad y sufrieron abusos y negligencias en una proporción considerablemente mayor a los jóvenes de la población general. En este sentido es clave comprender la delincuencia juvenil desde la intersección entre victimario y víctima, y desarrollar una intervención integral que incorpore como un eje primordial la restitución de derechos. La implementación del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil es una oportunidad en este sentido, sin embargo, se debe considerar la relevancia del intersector para dar respuesta a un perfil cambiante, que a pesar de que la disminución en los ingresos presenta mayores complejidades en términos criminológicos y sociales.

4. Referencias

Carvacho & Rufs (2024). Serie sobre Criminalidad 2023. Centro de Justicia y Sociedad UC.

Droppelmann, C. (2022). *Transitions out of crime: New approaches on desistance in late adolescence.* Routledge.

Droppelmann, C., Carmona R., Dupré, S., Elton, M. (2024). Estudio Identificación de estrategias, prácticas y/o actividades efectivas en la prevención de fallecimientos por violencia, así como el abordaje integral de las mismas, para la protección efectiva de adolescentes en conflicto con la ley penal. Centro de Estudios Justicia y Sociedad, Pontificia Universidad Católica de Chile. Encargado por el UNICEF y el Servicio Nacional de Menores Servicio (SENAME).

Dupré, S., Carvacho, P., Jara, D., Bórquez, I. (2024). Estudio sobre medición de población potencial y objetivo de adolescentes infractores de ley para oferta programática de tratamiento. Centro de Estudios Justicia y Sociedad, Pontificia Universidad Católica de Chile. Encargado por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol de Chile (SENDA).

Mazerolle, P., & McPhedran, S. (2018). Specialization and versatility in offending. *The Oxford handbook of developmental and life-course criminology*, 49-69.

Servicio Nacional de Menores (SENAME). (Octubre, 2024): Anuario Estadístico Sename 2023. Departamento de Justicia Juvenil, Santiago de Chile.



[&]

CENTRO DE ESTUDIOS
JUSTICIA & SOCIEDAD